



PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SANTANDER PEDIMOS AL BANCO SU REVALORIZACIÓN

CCOO se ha dirigido al banco para solicitar el incremento de las aportaciones al **Plan de Pensiones de Empleo Santander** para revisar los criterios por los que se determina esta dotación, toda vez que desde su creación en el **2006**, cuando nació con una aportación definida de **560 €**, sólo se ha revisado en una ocasión, en **2010**, que lo incrementó hasta los **640 €** que siguen vigentes en la actualidad.

Este incremento (un 14% en algo más de 10 años) contrasta profundamente con lo recogido en el vigente Convenio Colectivo de Banca, que recoge incrementos de un 12,5 % sólo en los 4 años de vigencia del mismo.

Se hace, por tanto, necesaria la apertura de una mesa de negociación donde buscar fórmulas de **revalorización periódicas** que permitan elevar de manera significativa estas aportaciones para avanzar en una forma de recompensar a la plantilla por su dedicación y esfuerzo.

En esta mesa, deben estudiarse además fórmulas que **estimulen** las aportaciones voluntarias del personal por ir acompañadas con **aportaciones suplementarias de la empresa**.

En **CCOO** entendemos que la mejor manera de reconocer a la plantilla es a través de medidas negociadas y que afecten a todas las personas, frente a otras opciones que apuestan por modelos retributivos que incorporan discrecionalidad o criterios arbitrarios o vinculados a méritos.

Este tipo de incentivos arbitrarios que se escapan de la Negociación Colectiva, afectan negativamente a la motivación de la plantilla, al provocar agravios comparativos entre personas que, realizando las mismas funciones y esfuerzos, puedan ver como unas sean recompensadas y otras no, como ya le hemos dicho a la empresa.

Vienen tiempos complejos, con un proceso de integración en ciernes. Es el momento de reconocer el **esfuerzo de toda la plantilla** que ha demostrado sobrada profesionalidad y entrega durante estos años de crisis e incertidumbres.

Por último, aunque esta petición atañe al personal del Banco de Santander, el Plan de Pensiones es de Promoción Conjunta, por tanto consideramos que los resultados fruto de la negociación que se pueda abordar deben ser aplicables a todas las empresas promotoras, así como tener en cuenta la situación y las condiciones de los planes existentes en el **Banco Popular**, para poder trabajar en la homología y armonización de las condiciones existentes en ambas entidades.



**MEJORA
TU PLAN DE PENSIONES
CON CCOO
AFILIATE A CCCOO**

12 de junio de 2017

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO** • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • banco santander@servicios.ccoo.es



adherida a la **unionnet work international**

